



# Reunión Mesa Negociación convenio de Grandes Marcas del Textil y Calzado

## La patronal sigue con sus planteamientos de mínimos sin entender las pretensiones de las plantillas en materias como la Clasificación Profesional o Contratación.

En estos dos bloques fundamentales la patronal pone sobre la mesa algunos planteamientos difíciles de asumir.

En materia de **CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**, y de manera reiterada proponen 5 Grupos Profesionales e insisten en clasificar de manera diferente a las personas que son responsables de tiendas en función del tamaño de la misma y, por otra parte, proponen un grupo profesional “de entrada” que estará 18 meses antes de poder ascender al siguiente grupo computando, solo el tiempo real de permanencia en el grupo inferior.

CCOO ha contrarrestado ambas propuestas patronales en el sentido de que no se puede dividir un mismo puesto de trabajo en dos grupos, con la única diferencia por el tamaño de tienda y, añadiendo que el periodo de 18 meses, es totalmente desproporcionado.

En relación a la **CONTRATACIÓN**, mantienen una propuesta de mínimos: en los fijos discontinuos plantean una garantía mínima de ocupación de 90 días y quieren ampliar el periodo legal del contrato por circunstancias de la producción de 6 meses del Estatuto a 12 meses y convertirlo en el antiguo contrato de obra y servicio que la reforma laboral derogó. Sobre el contrato a tiempo parcial, proponen una jornada mínima diaria de 4 horas y que la persona trabajadora pueda renunciar a este derecho, ampliando las horas complementarias que dice el estatuto sin establecer ningún tipo de consolidación

Para CCOO estas propuestas de contratación abogan a muchas personas trabajadoras a ser personas estructuralmente pobres puesto que los contratos serían de mínimos tanto en relación al tiempo mínimo de actividad como en relación a las horas trabajadas.

CCOO prepararemos una contrapropuesta en materia contratación y clasificación que SI refleje la realidad de las personas trabajadoras del sector.

La patronal tiene que ser consciente de que hay que generar unos mínimos de contratación que sean dignos para las personas trabajadoras.

